

# Informe del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos

Febrero de 2016

## Contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>1</b>
<b>Actividades previas al registro de información en el Sistema Nacional de Registro .....</b>	<b>2</b>
<b>Integración de información al Sistema Nacional de Registro .....</b>	<b>6</b>
<b>Incidencias presentadas en la operación del sistema .....</b>	<b>9</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>9</b>

## Presentación

El 16 de diciembre de 2015 el Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG1082/2015, denominado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA ESTABLECER EL PROCESO DE CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO DE LOS ASPIRANTES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES”.

En el considerando 27 del acuerdo mencionado se estableció: “Que a fin de instrumentar una herramienta para que los partidos políticos registren a sus precandidatos y capturen los datos de sus candidatos a cargos de elección popular, en un formato uniforme y compatible con las bases de datos con las que cuenta este Instituto, y que el mismo se presente como solicitud de registro ante el Organismo Público Local, fue necesario solicitar el apoyo de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, Organización Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos; así como de las Unidades Técnicas de Fiscalización, de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de la Unidad de Servicios de Informática, para diseñar un sistema de cómputo al que los partidos políticos tengan acceso vía internet”.

Asimismo, en el acuerdo se consideró pertinente asignar la administración del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de aspirantes y candidatos independientes, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), únicamente en lo que corresponde al ámbito local.

Por otra parte, en el transitorio Primero del Acuerdo INE/CG1082/2015, se establece: *“La obligación de captura de información en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos descrito en el Acuerdo Primero, surtirá efectos a partir del 01 de febrero de 2016. En aquellas entidades federativas que hayan iniciado el periodo de precampañas previo a esta fecha, los partidos políticos deberán presentar por escrito ante el Organismo Público Local correspondiente las listas de sus precandidatos, mismas que serán remitidas a la Unidad Técnica de Fiscalización, en un plazo que no exceda los 3 días siguientes a su presentación.”*

En el supuesto anterior se vieron involucradas las entidades federativas de Durango, Tlaxcala y Zacatecas, por ello, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) se encargó de la configuración del sistema; la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, de validar la

correcta configuración del sistema; y la Unidad Técnica de Fiscalización, del registro de los datos de precandidatos de las tres entidades federativas.

## Actividades previas al registro de información en el Sistema Nacional de Registro

El registro de información en el Sistema Nacional de Registro (SNR) inició el 20 de enero de 2016 con los datos del estado de Durango, continuó con el estado de Zacatecas el 26 del mismo mes, y el 27 de enero se efectuó lo correspondiente al estado de Tlaxcala.

Independientemente de lo anterior, las trece entidades federativas con proceso electoral en el 2016 recibieron, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG1082/2015, un proceso de capacitación.

Con el propósito de cubrir las necesidades previas para impartir la capacitación sobre el uso del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de aspirantes y candidatos independientes, la Unidad Técnica de Vinculación emitió la circular número INE/UTVOPL/001/2016, en la que se solicitó a los Organismos Públicos Locales y los partidos políticos nacionales y locales, información necesaria para generarles cuentas de acceso para ingresar al SNR, realizar la captura de la información y revisar los datos ahí capturados.

La información solicitada se muestra en las siguientes imágenes:

1. Datos personales que se requieren entregar a UNICOM para la creación de cuentas a **OPL's**.

Nombre del Organismo Electoral	Entidad del Organismo electoral	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Correo electrónico	CURP	RFC	Permiso que se debe asignar
								- Captura de precandidatos y candidatos. - Consulta

2. Datos personales que se requieren entregar a UNICOM para la creación de cuentas a **Representantes de Partidos Locales**.

Partido Político	Entidad que representan	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Correo electrónico	CURP	RFC	Permiso que se debe asignar
								- Captura de precandidatos y candidatos. - Consulta

Organismo Público Local	Nombre completo	Siglas	Fecha de registro ante el Organismo	Orden en que deben mostrarse	Domicilio del Partido Político						Emblema del partido <small>Con extensión *.gif, *.png, *.jpg, *.jpeg. Tamaño máximo de la imagen: 150KB</small>
					Entidad	Municipio o delegación	Calle	Número	Colonia	Código postal	

La información anterior permitió que la UTVOPL efectuara, en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, las temáticas de adiestramiento sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

Por medio de la circular INE/UTVOPL/006/2016 emitida el 8 de enero de 2016, la UTVOPL citó a las trece entidades federativas con proceso electoral para participar en el taller de capacitación que se realizó en las instalaciones de la UTVOPL los días 13, 14 y 15 de enero del mismo año.

A los asistentes se les proporcionó, como material de apoyo, una presentación en Power Point y la dirección electrónica del sistema para realizar ejercicios durante la capacitación. Los grupos quedaron conformados de la siguiente manera:

#### Asistentes del 13 de enero de 2016

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
<b>Aguascalientes</b>	<b>2</b>
<b>Durango</b>	<b>3</b>
<b>Oaxaca</b>	<b>5</b>
<b>Zacatecas</b>	<b>4</b>

#### Asistentes del 14 de enero de 2016

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
<b>Baja California</b>	<b>3</b>
<b>Hidalgo</b>	<b>5</b>
<b>Sinaloa</b>	<b>3</b>
<b>Veracruz</b>	<b>3</b>

### Asistentes del 15 de enero de 2016

ENTIDAD FEDERATIVA	PARTICIPANTES
Chihuahua	3
Puebla	4
Tamaulipas	3
Tlaxcala	4
Quintana Roo	2

La capacitación fue recibida por **44** personas procedentes de las 13 entidades federativas con proceso electoral en 2016.

El 26 de enero la Unidad Técnica de Vinculación emitió la circular INE/UTVOPL/023/2016 para solicitar que se efectuara la configuración de candidaturas en el SNR, las entidades que recibieron la circular fueron: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz. Se omitieron las entidades federativas de Durango, Tlaxcala y Zacatecas ya que esa configuración y registro de información se realizaría desde Oficinas Centrales del INE conforme al transitorio Primero del Acuerdo INE/CG1082/2015.

En la misma circular se envió la dirección electrónica para realizar la configuración de candidaturas, se establecieron plazos para cumplir con la actividad y se incorporó una lista de contactos para atender las dudas que pudieran surgir.

La configuración, captura y registro de información en el SNR se ha realizado conforme a las fechas establecidas en la circular INE/UTVOPL/023/2016 y a partir de las fechas que cada entidad federativa estableció para el registro de precandidatos.

Por otra parte, quienes acudieron a las sesiones de capacitación efectuadas los días 13, 14 y 15 de enero del 2016 fueron designados para capacitar al personal de los partidos políticos locales sobre el uso del Sistema Nacional de Registro, ante la necesidad de estos últimos de capturar su información en dicho sistema. Por lo anterior, los OPL efectuaron sesiones de capacitación conforme se muestra en el siguiente reporte:

**CAPACITACIÓN REALIZADA POR LOS ORGANISMOS PUBLICOS LOCALES SOBRE EL  
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO  
PROCESO ELECTORAL 2015-2016**

<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>PARTIDOS POLÍTICOS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN</b>	<b>PERSONAS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN</b>	<b>FECHA DE CAPACITACIÓN</b>
<b>Baja California</b>	Movimiento Ciudadano: 3 Partido de Baja California: 2 Partido Encuentro Social: 2 Partido Municipalista de BC: 2 Partido Península de las Californias: 1	10	29 de enero 2016
<b>Durango</b>	PAN: 2 PRI: 3 PRD: 5 PVEM: 2 Movimiento Ciudadano: 1 Nueva Alianza: 6 Morena: 1 Encuentro Social: 1 Partido Duranguense: 5	26	23 de enero 2016
	Partido Duranguense, Morena, Nueva Alianza, PRD, PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, Partido Verde, Encuentro Social, PT.	20	18 de febrero 2016
<b>Oaxaca</b>	Unidad Popular: 8 Socialdemócrata de Oaxaca: 7 Renovación Social: 8	23	27 de enero 2016
	Movimiento Ciudadano: 5	5	03 de febrero 2016
	Socialdemócrata de Oaxaca: 5 Renovación Social: 7	12	11 de febrero 2016
<b>Puebla</b>	Compromiso con Puebla: 3 Pacto Social Integración: 1	4	27 de enero 2016
<b>Quintana Roo</b>	Movimiento Ciudadano: 3	3	3 de febrero 2016
<b>Sinaloa</b>	Partido Sinaloense: 2	2	29 de enero 2016
<b>Tlaxcala</b>	Partido Socialista Partido Alianza Ciudadana Movimiento Ciudadano	Pendiente <sup>1</sup>	27 de febrero de 2016
<b>Veracruz</b>	PAN: 2 PRI: 2 PRD: 2 PVEM: 2 Movimiento Ciudadano: 2 Nueva Alianza: 2 Encuentro Social: 2 Morena: 2 Alternativa Veracruzana: 7 Partido Cardenista: 2	25	29 de enero de 2016

<sup>1</sup> Dato pendiente. En espera de la realización de la capacitación que tendrá verificativo en la fecha señalada.

A la fecha de corte de este informe se ha realizado la capacitación de **130** personas y **15** partidos políticos locales.

## Integración de información al Sistema Nacional de Registro

Respecto de la información que se ha integrado en el SNR (17 de febrero de 2016), se cuenta con datos de ocho entidades federativas en la etapa de precampaña, acumulando un total de 3,877 registros. Es importante mencionar que las entidades federativas que no aparecen en la siguiente tabla, son aquellas que aún no llegan a la etapa que se está reportando.

### CONCENTRADO DEL TOTAL DE REGISTROS EN PRECAMPAÑA

ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE CANDIDATURA	PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIOS	SUPLENTE	TOTAL DE REGISTROS
<b>CHIHUAHUA</b>	GOBERNADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	1
<b>DURANGO</b>	DIPUTADOS LOCALES MR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	54	0	54
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1	0	1
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	11	0	11
		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1	0	1
	GOBERNADOR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2	0	2
		PARTIDO DEL TRABAJO	1	0	1
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1	0	1
	PRESIDENTES MUNICIPALES	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	74	0	74
		PARTIDO DEL TRABAJO	3	0	3
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	39	0	39
<b>HIDALGO</b>	PRESIDENTES MUNICIPALES	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	164	127	291
	REGIDOR MR	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	763	543	1306
	SÍNDICO MR	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	137	100	237
<b>OAXACA</b>	DIPUTADOS LOCALES RP	MOVIMIENTO CIUDADANO	5	1	6
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	30	22	52
	DIPUTADOS LOCALES MR	MOVIMIENTO CIUDADANO	11	0	11
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	97	94	191
	CONCEJAL DE AYUNTAMIENTO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	178	174	352
	GOBERNADOR	PARTIDO RENOVACION SOCIAL	2	0	2
<b>TAMAULIPAS</b>	GOBERNADOR	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1	0	1



ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE CANDIDATURA	PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIOS	SUPLENTES	TOTAL DE REGISTROS	
TLAXCALA	DIPUTADOS LOCALES MR	MOVIMIENTO CIUDADANO	4	0	4	
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	34	0	34	
		PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	13	0	13	
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	21	0	21	
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2	0	2	
	GOBERNADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO	2	0	2	
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2	0	2	
		PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	2	0	2	
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1	0	1	
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1	0	1	
	PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD MR	MOVIMIENTO CIUDADANO	18	0	18	
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	212	0	212	
		PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	15	0	15	
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	23	0	23	
	PRESIDENTES MUNICIPALES	PARTIDO SOCIALISTA	97	0	97	
		MOVIMIENTO CIUDADANO	24	0	24	
		NUEVA ALIANZA	1	0	1	
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	109	0	109	
		PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	58	0	58	
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	68	0	68	
	SÍNDICO MR	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9	0	9	
		PARTIDO SOCIALISTA	57	0	57	
	VERACRUZ	DIPUTADOS LOCALES RP	PARTIDO DEL TRABAJO	1	0	1
			MOVIMIENTO CIUDADANO	2	0	2
DIPUTADOS LOCALES MR		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	29	26	55	
		ALTERNATIVA VERACRUZANA	2	0	2	
		MOVIMIENTO CIUDADANO	11	0	11	
GOBERNADOR		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	70	60	130	
		MOVIMIENTO CIUDADANO	2	0	2	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2	0	2		
ZACATECAS	DIPUTADOS LOCALES MR	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2	0	2	
		MOVIMIENTO CIUDADANO	42	0	42	
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2	0	2	
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	21	0	21	
	GOBERNADOR	PARTIDO DEL TRABAJO	31	0	31	
		MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	1	
		PARTIDO DEL TRABAJO	1	0	1	
	PRESIDENTES MUNICIPALES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2	0	2	
		MOVIMIENTO CIUDADANO	57	0	57	
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	4	0	4	
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	7	0	7	
	REGIDOR MR	PARTIDO DEL TRABAJO	73	0	73	
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1	0	1	
<b>Total General</b>			<b>2730</b>	<b>1147</b>	<b>3877</b>	

Asimismo, diez entidades federativas ingresaron información de quienes pretenden ser candidatos independientes y buscarán el apoyo ciudadano para conseguirlo; en la siguiente tabla se muestra la cantidad de registros por tipo de candidatura y por entidad.

### CONCENTRADO DEL TOTAL DE REGISTROS EN APOYO CIUDADANO

ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE CANDIDATURA	PROPIETARIOS	SUPLENTE	TOTAL DE REGISTROS
BAJA CALIFORNIA	PRESIDENTES MUNICIPALES	7	0	7
CHIHUAHUA	DIPUTADOS LOCALES MR	10	10	20
CHIHUAHUA	GOBERNADOR	1	0	1
CHIHUAHUA	PRESIDENTES MUNICIPALES	21	21	42
CHIHUAHUA	REGIDOR MR	189	188	377
CHIHUAHUA	SÍNDICO MR	1	1	2
DURANGO	GOBERNADOR	2	0	2
OAXACA	GOBERNADOR	3	0	3
PUEBLA	GOBERNADOR	7	0	7
SINALOA	DIPUTADOS LOCALES MR	27	0	27
SINALOA	GOBERNADOR	2	0	2
SINALOA	PRESIDENTES MUNICIPALES	14	0	14
TAMAULIPAS	DIPUTADOS LOCALES MR	4	4	8
TAMAULIPAS	PRESIDENTES MUNICIPALES	8	8	16
TLAXCALA	PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD MR	5	0	5
TLAXCALA	DIPUTADOS LOCALES MR	4	0	4
TLAXCALA	GOBERNADOR	2	0	2
TLAXCALA	PRESIDENTES MUNICIPALES	27	0	27
VERACRUZ	DIPUTADOS LOCALES MR	74	73	147
VERACRUZ	GOBERNADOR	3	0	3
ZACATECAS	DIPUTADOS LOCALES MR	5	0	5
ZACATECAS	GOBERNADOR	3	0	3
ZACATECAS	PRESIDENTES MUNICIPALES	21	0	21
<b>TOTAL DE REGISTROS</b>		<b>440</b>	<b>305</b>	<b>745</b>

## **Incidencias presentadas en la operación del sistema**

Durante la operación del SNR se presentaron algunos inconvenientes que fueron atendidos en su momento por las áreas involucradas en la actividad del registro de precandidatos en dicho sistema.

Entre las incidencias figuraron algunas que indicaban desinformación por parte de los usuarios del sistema y que se resolvieron mediante el auxilio telefónico directo y, en algunos casos, con el envío del manual correspondiente.

Una de las primeras situaciones que se enfrentaron, fue la alternancia en las notificaciones al generar las cuentas de acceso para los usuarios del sistema, esta situación fue revisada por la UNICOM y resuelta de manera oportuna.

Asimismo, se presentaron incidentes durante el funcionamiento del propio sistema, entre ellos destaca la imposibilidad de relacionar a las planillas de Síndicos y Regidores con el precandidato a la presidencia municipal, y al mismo tiempo no se podía determinar un orden de prelación en la misma, esta situación fue reportada por el Partido de la Revolución Democrática y resuelta por el área de desarrollo de la UNICOM en coordinación con las áreas involucradas.

## **Conclusiones**

La implementación de procedimientos y aspectos relacionados con el uso del SNR permitirá atender, de forma oportuna, las posibles dudas e incidencias que se llegasen a presentar durante la captura de candidaturas. La atención adecuada de las áreas de oportunidad que se dieron en la primera etapa de uso del Sistema Nacional de Registro, permitirá un desarrollo más adecuado para las siguientes fases a cubrir.